La corporación no cumple con las necesarias 1500 plazas de polícia y pretende ahorrarselas con un entramado de productividad que pretende que renunciemos a los días de conciliación laboral, familiar y personal.

Cuatro claves para entender la falsa "productividad variable por objetivos".

1. *Se impone incumpliendo la Ley*: La productividad, como retribución complementaria, tiene que ser negociada con los sindicatos (Artº 37EBEP). La corporación no lo ha cumplido y persiste en la dictadura.
2. *Es opaca y altamente discrecional*: No pactada ni informados los sindicatos, tampoco se conocen para su control: ni los objetivos, ni los métodos de medición, ni la supuesta valoración objetiva de los puestos. Es decir que al final será la corporación la que decida qué se cobra según le interese. Incluso si no se cumple un mínimo del 60% de esos “objetivos” opacos y lamentables, *no se cobrará.*
3. *Es una ficción salarial no considerable*: lo que nos hará dependientes de la discrecionalidad a la hora de pagarla. En las mesas de negociación la corporación no aceptaba actualizar las retribuciones salariales consolidables ,y que no están dispuestos a pagar “café para todos” pero sí a que “ganará más dinerito quien más trabaje” mediante las retribuciones no consolidables. Es decir: no hay "ni un euro" para las partes que se consolidan, y sí “una paga ficticia” que mañana la corporación nos la puede quitar arbitraria y legalmente de un plumazo o por decretazo, y dejar de percibirla.
4. Subvenciona y promueve la *no conciliación laboral y familiar:* Para poder cobrarla hay que renunciar a disfrutar de:

- Tiempo indispensable para ir al médico
- Días por exámenes oficiales
- Días por Formación profesional (ejemplo: cursos sindicatos)
- Días por deberes públicos y personales
- Días fallecimiento familiar de 2º grado
- Días fallecimiento suegros
- Congresos, reuniones y asambleas de afiliados y/o Trabajadores
- Días Reposo familiar 1er grado, enfermedad grave familiar 1er grado, enfermedad familiar 2º grado
- Días por Mudanza
- Tiempo para ejercer voto elecciones
- ....Y otros muchos más de los que os informaremos.

No asumas esa falsa paga, y si tienes la desgracia de que fallezcan tus familiares, o tienes que hablar con la tutora , o ingresan a tu hija, o quieres formarte a tráves de la oferta del sindicato...: Dispón de tus días libres